

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LIII, N^o 209, otoño 2021

Págs. 647-666

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.209.03>

CC BY-NC-ND



El planeamiento paisajístico territorialista: análisis del grado de adaptación de la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio

Rebeca MERINO-DEL RÍO

Investigadora en periodo de orientación postdoctoral del Ministerio de Ciencia e Innovación
Universidad de Sevilla

Resumen: El artículo se centra en evaluar el grado de correspondencia entre los principales planes paisajísticos desarrollados por la escuela territorialista y la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio. Para ello, tras identificarse los ejes en que se sustenta la metodología analítica a nivel teórico, se procede a realizar un análisis de las estructuras del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* y del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, ambos desarrollados siguiendo los presupuestos territorialistas. Se presta especial atención a las convergencias y divergencias existentes entre las secciones de los planes y las fases en que se divide la metodología analítica. Una síntesis del análisis comparado de ambos instrumentos nos permite hacer una propuesta de sistematización para las intervenciones en el paisaje ajustada a los postulados teóricos territorialistas.

Palabras claves: *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*; *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*; Metodología analítica; Adaptación; Plan paisajístico.

Recibido: 27.09.2020; Revisado: 22.1.2021

Correo electrónico: rdelrio@us.es; rebeca.merinodeelrio@unifi.it; N^o ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8415-4872>

Esta investigación se enmarca en el Proyecto I+D+i Retos del Ministerio de Economía y Competitividad *Smart Architectural and Archaeological Heritage: instrumentos y estrategias de innovación para la integración de la gestión patrimonial, turística y paisajística* (HAR2016-79757-R). Investigador Principal Antonio Tejedor Cabrera, Universidad de Sevilla. También se enmarca en el Proyecto I+D+i FEDER Andalucía 2014-2020 – emergente de la Junta de Andalucía *Gestión Inteligente y Sostenible del Patrimonio Arquitectónico* (US-1263780). Investigador responsable Carlos Plaza y tutor del proyecto Antonio Tejedor Cabrera. Esta publicación deriva de una estancia breve en el Laboratorio di Progettazione Ecologica degli Insediamenti de la Università degli Studi di Firenze financiada por el VI PPIT-US.

Territorialist landscape plans: analysis of the degree of consistency with the analytical methodology for the identity project of the territory

Abstract: This article aims to assess the degree of consistency between the landscape plans developed by the territorialist school and the analytical methodology for the identity project of the territory. This analytical methodology is grounded on three pillars that are identified in a first section. The structures of *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* and of *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, both developed by following the territorialist presumptions, are analysed afterwards. Special attention is paid to convergencies and divergencies between the plans' sections and the phases in which the analytical methodology is thought to be divided. A synthesis of the comparative analysis of both instruments allows us to make a proposal to systematize the interventions on the landscape adjusted to the territorialist theoretical assumptions.

Keywords: *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*; *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*; Analytical methodology; Adaptation; Landscape plan.

1. Introducción

La elaboración y ratificación del Convenio Europeo del Paisaje de 2000 (DE EUROPA, 2001; REVISTA, 2008) supone un punto de inflexión en materia de planificación urbana y territorial por cuanto se establecen una serie de definiciones y limitaciones a las acciones sobre el paisaje que han condicionado la consecutiva práctica urbanística y la producción científica (PEDROLI, PINTO-CORREIA & CORNISH, 2006a; 2006b). Desde su entrada en vigor, el paisaje se ha convertido en la piedra angular de numerosas políticas europeas orientadas al refuerzo de la identidad local, una nueva coyuntura a la que los arquitectos-urbanistas y otros especialistas que operan sobre el territorio han tratado de responder a través de novedosas estrategias e instrumentos de planificación (MATA-OLMO & FERRER-JIMENEZ, 2021; TROITIÑO VINUESA, 2011).

El carácter prescriptivo del Convenio, unido a la falta de consenso sobre la naturaleza del paisaje o de sus valores, ha dado lugar a un conjunto de escenarios heterogéneo para el desarrollo de las acciones de protección, gestión y ordenación del paisaje (SANTOS & GANGES, 2002-2003). Ello nos lleva a plantear como necesario el establecimiento de unas directrices de trabajo de aplicación autónoma que garanticen que, aun cuando no exista un contexto propenso para la innovación en

materia paisajística, las intervenciones sean efectivas, innovadoras y sostenibles. Para determinar estas directrices se opta por revisar la metodología propuesta por los autores de la *Società dei Territorialisti/e*. En ella la búsqueda de los valores identitarios del paisaje se concentra en el patrimonio territorial, lo que se vincula con un alto grado de eficiencia de las operaciones. La propuesta territorialista se suma a otras metodologías, entre las que destacan aquellas para la caracterización del paisaje histórico, *Historic Landscape Characterisation HLC*, o para la evaluación del carácter del paisaje, *Landscape Character Assessment LCA* (SWANWICK, 2002). Concretamente, la metodología para la evaluación del carácter del paisaje, ampliamente extendida, propone la identificación de los valores del paisaje como paso previo a la evaluación de su carácter (BUTLER & BERGLUND, 2014), coincidiendo con la propuesta territorialista. Si bien la metodología para la evaluación del carácter del paisaje entronca directamente con las definiciones del Convenio, esta presenta algunas deficiencias, como la propensión a que la identificación se limite a los valores objetivos del paisaje (BUTLER, 2016). Esta deficiencia se resuelve en la aproximación territorialista mediante una definición extensiva del patrimonio territorial que comprende los sedimentos territoriales materiales y cognitivos —tanto objetivos como subjetivos—, que recogen una parte fundamental de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje (MERINO DEL RÍO, 2020: 240).

La *Società dei Territorialisti/e*¹ se funda en 2011 con el propósito de canalizar la actividad académica, institucional, empresarial y ciudadana hacia un modelo participativo de planificación urbana y territorial (MAGNAGHI, 2012). El responsable de esta iniciativa es el Profesor Alberto Magnaghi (POLI, 2018). La aproximación territorialista —como nos referiremos de ahora en adelante a la conceptualización y a la metodología empleados por los autores de la mencionada Sociedad— parte de una definición del territorio como el producto que resulta de la evolución conjunta de los asentamientos humanos y el ambiente (MAGNAGHI, 2000: 16). Sus teorías se construyen, entre otras, sobre las hipótesis del geógrafo Paul Vidal de La Blache para quien el ambiente es generador de una serie de “limitaciones” y “posibilidades” (VIDAL DE LA BLACHE, 1894; 1922) que se redefinen en el proceso de formación del territorio a la luz de los nuevos escenarios socioeconómicos. Territorio y paisaje en la aproximación territorialista son dos realidades inextricablemente unidas. La regeneración del paisaje, en tanto que es ilustrativo del proceso de formación del territorio, queda sujeta a los procesos coevolutivos entre los asentamientos humanos y el ambiente que producen el territorio, de los que es testigo el patrimonio territorial. Desde el punto de vista de la operatividad, la correlación entre la dimensión perceptible y la física aporta un soporte substancial al proyecto de paisaje.

Para los autores de la *Società dei Territorialisti/e* la redefinición del concepto de paisaje y el grado de protección jurídica que adquiere tras la entrada en vigor del Convenio, no solo sientan las bases de la investigación derivada en materia paisajística, sino también conllevan la asociación de nuevas connotaciones al concepto de territorio, la realidad física sobre la que habían girado sus investigaciones iniciales. La renovada aproximación al territorio se produce a través del concepto de patrimonio territorial en tanto que se le considera portador de una parte fundamental de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje. Para ello la conceptualización se centra en una definición del patrimonio territorial amplia e integradora que aglutina el patrimonio natural y cultural (POLI, 2020).

El objetivo del análisis propuesto del grado de ajuste del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* y del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* a la

metodología territorialista y del posterior estudio comparativo es la identificación de la estructura y las elaboraciones que presentan una mayor convergencia con la propuesta metodológica teórica. Las secciones y las elaboraciones identificadas se aíslan y ordenan para su eventual utilización no solo en el planeamiento paisajístico, sino también para el proyecto de paisaje desde el patrimonio, como se ha denominado a aquellas intervenciones arquitectónicas orientadas a la restitución de las dinámicas de formación del paisaje cultural (MERINO DEL RÍO, 2020).

La metodología seguida parte de una síntesis de los tres ejes en torno a los cuales se opina que se construye la metodología analítica. A ello le sigue un análisis descriptivo de los dos planes paisajísticos desarrollados con base en las investigaciones territorialistas. Este estudio se complementa con una interpretación sobre el grado de adaptación que presenta la estructura o las elaboraciones de cada plan con respecto al método teórico tomado como referencia. A continuación, se confrontan ambos planes tomando como base para la comparación el grado de correspondencia con la metodología analítica en cada una de las fases. El análisis contempla la escala regional y de ámbito. Toda esta información se sintetiza en un último apartado donde se ordenan las secciones y elaboraciones extraídas de los dos planes que presentan un mayor grado de correspondencia con el modelo teórico para su eventual uso en la práctica urbanística o para el denominado proyecto de paisaje desde el patrimonio.

2. Una metodología analítica para la proyección identitaria del territorio

A juicio de esta autora, la principal aportación al debate científico desarrollada por el Profesor Alberto Magnaghi, sin obviar la labor de fundamentación teórica preliminar, es el diseño de una metodología analítica para la proyección identitaria del territorio (MAGNAGHI, 2001). En ella se presentan los ejes y las correspondientes acciones para un proyecto integrado del territorio, el horizonte metodológico al que aspiran contribuir las investigaciones y la práctica territorialistas. Este proyecto representa un marco de trabajo general donde la sostenibilidad de los asentamientos

¹ <http://www.societadeiterritorialisti.it/2011/12/23/organi-della-sdt/>

(Consultada el 6 de agosto de 2019).

humanos se hace depender del crecimiento del patrimonio territorial.

La metodología analítica se apoya en un modelo abstracto del territorio en el que su construcción histórica, como resultado de la evolución conjunta de los asentamientos humanos y el ambiente, se vincula con el crecimiento del patrimonio territorial (FIG. 1). En el diagrama se observa cómo a medida que se avanza en el tiempo el número de los sedimentos que forman el patrimonio territorial —representados como pequeñas flechas negras—, procedentes de los distintos intervalos de tiempo (0-0₁, 0₁-1, 1-2, etc.), aumenta hasta el inicio de la fase n. A este modelo se le superpone otro propuesto por Raffestin, con el que se trata de justificar la necesidad de intervenir sobre el territorio ante las elevadas cotas de desequilibrio que se detectan actualmente entre los asentamientos humanos y el ambiente. De acuerdo con este segundo modelo la construcción del territorio se divide en tres subprocesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, a los que aluden las siglas TDR (RAFFESTIN, 1984). La superposición de ambos modelos nos permite reconocer la causa de los desequilibrios entre los asentamientos humanos y el ambiente,

propios de la fase actual de desterritorialización, en la destrucción y el menoscabo del patrimonio territorial. Las investigaciones y la práctica territorialistas inciden precisamente en esta disfuncionalidad, que se trata de revertir estimulando la generación continuada de nuevos sedimentos que aumenten la masa patrimonial. La incorporación del factor tiempo es esencial, pues su consideración relativa consiente el estudio histórico-morfológico del proceso de sedimentación del patrimonio territorial, en el que se basan las operaciones para fomentar su crecimiento futuro.

La metodología para la proyección identitaria del territorio gira en torno a este análisis histórico-morfológico del proceso de sedimentación del patrimonio territorial, de lo que deriva el calificativo de analítico. La eficiencia de las acciones proyectuales con las que se persigue lograr el crecimiento del patrimonio territorial descansa en este análisis. La aplicación de la metodología analítica a través del proyecto integrado de territorio persigue forzar el advenimiento de una nueva fase de reterritorialización en la que el crecimiento continuado del patrimonio territorial vendría a garantizar el equilibrio entre los asentamientos humanos y el ambiente (DEMATTEIS & MAGNAGHI, 2018).

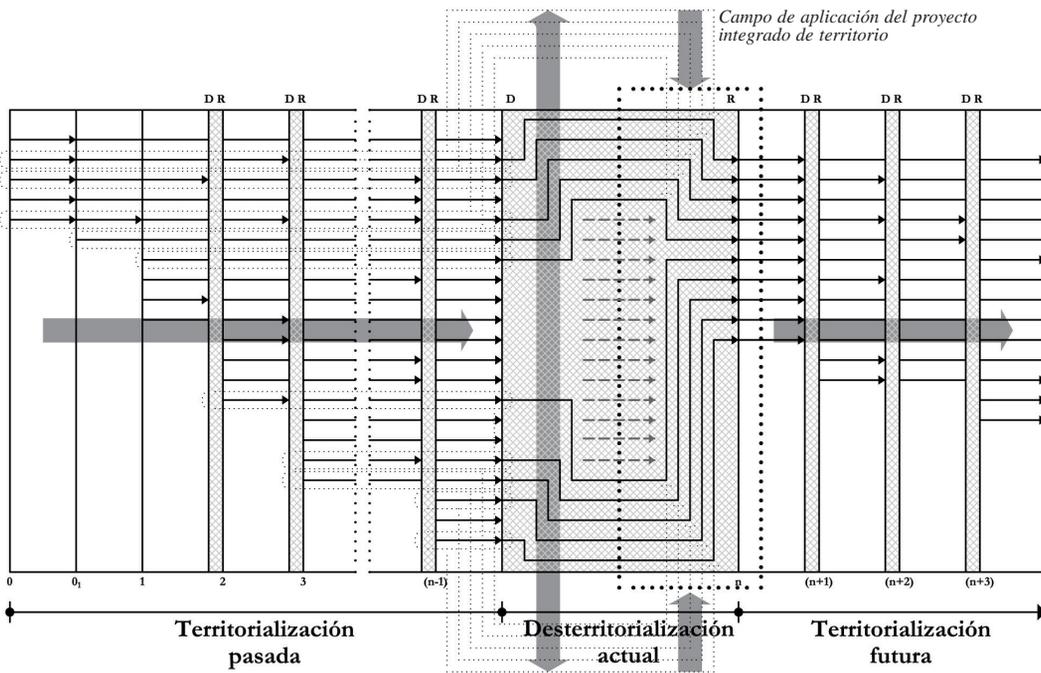


FIG. 1/ Repercusión del patrimonio territorial en el proceso TDR. Diagrama basado en el esquema de Alberto Magnaghi sobre el proceso de territorialización (MAGNAGHI, 2001: 28).

Fuente: Elaboración propia.

Tras revisar la bibliografía y constatar las diferencias existentes entre los distintos esquemas², se concluye que la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio se organiza en torno a tres ejes: el patrimonio territorial, el ordenamiento de lugar³ y el escenario estratégico. Se establecen tres fases, cada una de ellas relativa a un eje, cuya activación sistemática garantiza el crecimiento del patrimonio territorial: las primeras dos centradas en el patrimonio territorial y el

ordenamiento del lugar, en la parte estructural del esquema, y la tercera relativa al escenario estratégico, en la parte estratégica (Fig. 2). Las acciones relativas a la parte estructural remiten a la territorialización pasada y a la desterritorialización actual. Por su lado, las de la parte estratégica ponen el foco en la reterritorialización futura y poseen una importante componente utópica (CHOAY, 2008: 47-50; MAGNAGHI, 2000: 150-9).



FIG. 2/ La metodología analítica para la proyección identitaria del territorio. Traducción del esquema propuesto por Alberto Magnaghi (POLI, 2011: 57).

Fuente: Elaboración propia.

² En los distintos textos, a medida que avanzamos en el tiempo, se constatan pequeñas alteraciones en la metodología. Por ejemplo, en *Il ritorno dei luoghi* Magnaghi diferencia cinco movimientos para que se produzca el retorno a la tierra a través del proyecto integrado de territorio: la definición del modelo de desarrollo autosostenible, el patrimonio territorial, el ordenamiento de los lugares, el diseño del escenario estratégico y la redefinición de tareas e instrumentos. Mientras tanto, en "Una metodología analítica per la progettazione identitaria del territorio" se diferencian los siguientes seis

episodios: el patrimonio territorial, el ordenamiento de los lugares, las reglas de la transformación, el escenario estratégico, la producción social del plano y el proyecto local y la redefinición de las competencias.

³ Para esta investigación emplearemos el término *ordenamiento del lugar* para referirnos al denominado en italiano *statuto dei luoghi* por creerse que es el que mejor recoge el sentido del conjunto de las normas fundamentales que regulan una cierta estructura a la que se refiere el *statuto* en sus dos vertientes: tanto la positiva como la instrumental.

En la parte estructural de la metodología analítica adquieren un papel fundamental el patrimonio territorial y el ordenamiento del lugar. Puesto que el fin último del proyecto integrado de territorio es el engrandecimiento del patrimonio territorial, la identificación de los sedimentos territoriales que lo integran se convierte en el punto de partida de cualquier estrategia proyectual desarrollada dentro de este marco. La detección e identificación del patrimonio territorial se realiza, de acuerdo con la teoría, a través de la descripción analítica de la identidad del lugar y del patrimonio territorial (MAGNAGHI, 2001). Esencialmente, en esta primera fase se trata de compilar y organizar la información disponible sobre los sedimentos materiales y cognitivos incidiendo, cuando fuese posible, en los distintos periodos históricos en que fueron generados, lo que permite entroncar con el análisis histórico-morfológico del proceso de sedimentación.

La segunda fase se centra en el ordenamiento del lugar, que se redefine en su vertiente instrumental en el seno de la investigación territorialista⁴ (POLI, 2012: 257-66). La incorporación del ordenamiento del lugar en el planeamiento o los proyectos se materializa mediante la extracción de las invariantes estructurales y de las reglas de transformación del patrimonio territorial. La individuación de las invariantes estructurales trata de evidenciar la forma concreta en que se ordenan y relacionan los elementos que forman el patrimonio territorial de acuerdo con las estructuras en que se sistematiza el estudio del territorio atendiendo a las limitaciones y oportunidades propias de cada lugar. Estas estructuras son: la hidrogeomorfológica, la ecosistémica y ambiental y la antrópica. La organización y las relaciones estables entre los elementos, consolidadas en el largo tiempo de una forma única para cada lugar, constituyen las invariantes estructurales (MAGGIO, 2014). Estas permiten identificar ciertos rasgos característicos del paisaje (POLI, 2015b: 151) que constituyen una parte de los valores identitarios a los que se aludía en la introducción. Su estabilidad ha venido garantizando la sostenibilidad de los actos territorializantes a lo largo de la historia, pues implica la consideración del territorio como un soporte limitado por su propia naturaleza. Por su lado, la extracción de las reglas de transformación pone el foco en el proceso de consolidación del patrimonio territorial. Se persigue descubrir la lógica que subyace en las operaciones de generación,

tutela, reproducción y transformación del patrimonio territorial que han tenido lugar en el largo tiempo y que han supuesto un aumento de la masa patrimonial. Esta información, que es propia de cada lugar, se incorpora en los planes y/o proyectos con el fin de promover el crecimiento del patrimonio territorial.

En la tercera fase, la del escenario estratégico, las acciones buscan avanzar hacia un modelo de desarrollo local autosostenible apoyado en el crecimiento del patrimonio territorial. Por un lado, se establece la necesidad de elaborar visiones estratégicas de futuro en las que la valorización y puesta en uso del patrimonio territorial, atendiendo a las invariantes estructurales y las reglas de transformación recogidas en el ordenamiento del lugar, adquieren un papel central. En este sentido el escenario estratégico se presenta como la fase de la metodología en la que se definen “las perspectivas y el contenido de la re-territorialización” (MAGNAGHI, 2001: 46). Por otro, es necesario redefinir los modelos de valorización, los instrumentos de proyección y planificación, y los sistemas de gobierno (MAGNAGHI, 2005: 8). En este escenario, la planificación paisajística se presenta como un instrumento innovador con el potencial de lograr la integración de los bienes culturales y áreas de interés público en el contexto más amplio que los significa (MARSON, 2019: 18).

La participación de la ciudadanía y de los actores sociales es fundamental para que se garantice la eficiencia de la metodología, pues se entiende que históricamente el crecimiento del patrimonio territorial ha dependido de estos agentes, actualmente desprovistos de poder en la toma de decisiones. Su incorporación en los instrumentos de planificación se indica tanto para la confección del ordenamiento del lugar como para la definición del escenario estratégico. Para que el proyecto integrado del territorio sea efectivo, su alcance debe exceder la mera ordenación e incidir en aspectos relativos al gobierno del territorio. Los autores de la Sociedad abogan, en este sentido, por un sistema de gobernanza local pactada (POLI, 2020: 43) con una mayor implicación de la ciudadanía y los actores sociales —las denominadas energías de contradicción (MAGNAGHI, 2001)— en la toma de decisiones sobre el ordenamiento y la gestión del territorio que garantice la autosostenibilidad de las operaciones (POLI, 2011; 2013: 21).

⁴ La definición de estatuto de lugar comúnmente compartida por los autores de la *Società dei Territorialisti/e* se propone y argumenta en el texto *Osservazione al PIT* realizado en 2007 por Paolo Baldeschi y Alberto Magnaghi con motivo de

uno de los seminarios sobre planificación impartidos en Empoli, recogido como anexo en *Regole e progetti per il paesaggio*.

Puesto que el crecimiento del patrimonio territorial se hace coincidir con la regeneración continua del paisaje cultural (MERINO DEL RIO, 2021), se defiende que la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio es igualmente apropiada para aquellas operaciones sobre el paisaje que busquen incentivar su regeneración siempre que el concepto amplio del patrimonio territorial recoja los valores patrimoniales e identitarios del paisaje. Por ello, es fundamental que tanto la detección e identificación del patrimonio territorial como la extracción de las invariantes estructurales y las reglas de transformación se orienten a este fin, promovándose la participación ciudadana cuando fuese posible.

3. El plan paisajístico en el marco legislativo italiano

Lejos de desarrollar una producción teórica abstracta y autorreferencial, los autores de la *Società dei Territorialisti/e* encuentran en el planeamiento territorial y, más concretamente, en el paisajístico el medio idóneo para poner en práctica sus teorías y para evaluar el alcance de sus hipótesis. En la escena italiana destacan por su proximidad con la aproximación territorialista el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana con valenza di Piano Paesaggistico* y el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* (MAGNAGHI, 2016). A pesar de estar elaborados por amplios equipos interdisciplinares, la conceptualización que subyace en ambos planes es aquella que sustenta el proyecto integrado del territorio. En ambos casos, el equipo redactor excede con creces a los representantes de la Sociedad, que se diluyen en los distintos equipos sectoriales. Se incorporan en estos equipos destacados miembros de la academia italiana (procedentes no solo de distintas universidades del país, sino también pertenecientes a disciplinas diversas como la arqueología, la geografía, historiadores, economistas, etc.), pero también actores externos no vinculados con la academia pertenecientes a la Administración Pública o la sociedad civil a través de asociaciones u organizaciones colectivas. En consonancia con el alcance y los objetivos del proyecto integrado de territorio, ambos planes buscan fomentar el crecimiento del patrimonio territorial, que se hace coincidir con una restitución de las dinámicas de formación del paisaje cultural.

Antes de pasar a analizar la estructura de cada plan, debe hacerse un breve inciso sobre el contexto nacional en el que surgen ambos instrumentos, puesto que ello ha condicionado su desarrollo. En 2004 se aprueba en Italia el

Codice dei beni culturale e del paesaggio por Decreto Legislativo. Este innovador Código se erige como un sólido referente para los técnicos que operan sobre el paisaje, pues incorpora un articulado dedicado exclusivamente a la tutela y valorización del paisaje que, al amparo del Convenio Europeo del Paisaje, homogeneiza criterios y regula las acciones a nivel normativo. En el art. 135 (1), se dispone que cada región

“someterá a normativa específica de uso el territorio mediante planes paisajísticos o bien planes urbanísticos-territoriales que consideren específicamente los valores paisajísticos” (*Codice dei beni culturali e del paesaggio*, 2004).

De esta forma se establecen dos instrumentos específicos para ordenar los paisajes: los planes paisajísticos confeccionados *ad hoc* y los planes de ordenación urbana o territorial adecuados a las especificidades de la dimensión paisajística. En cualquier caso, la elaboración de los planes paisajísticos se supedita a la revisión por parte del *Ministero per i Beni e le Attività Culturali*, que tiene la competencia de evaluar, junto con los gobiernos regionales, el nivel de cumplimiento de las disposiciones y el grado de integración de la componente paisajística en aquellos instrumentos no diseñados específicamente a tal fin.

El *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* es un ejemplo del primer tipo, mientras que el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana con valenza di Piano Paesaggistico* es un ejemplo del segundo tipo, en el que el instrumento precedente de ordenación territorial se modifica y adecúa a las disposiciones del Código, adquiriendo el valor de un plan paisajístico a pesar de que el punto de partida lo constituye el Plan de Ordenación Territorial. En el caso concreto del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, la supervisión por parte del Ministerio, lejos de perseguir la evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones, ha sido un apoyo para los equipos de técnicos y académicos involucrados en su redacción, pues ha fomentado la salvaguardia de algunos puntos claves de las propuestas (MARSON, 2015) frente a las tentativas de alterarlos sustancialmente que hubiesen afectado seriamente a la coherencia y efectividad final del plan.

El Código establece también, en el apartado primero del art. 143 (1), una serie de elaboraciones mínimas que deben comprender todo plan paisajístico. En primer lugar, el reconocimiento del territorio objeto de planificación, mediante el análisis de sus características paisajísticas que la naturaleza, la historia y sus interrelaciones han establecido. En segundo lugar, el reconocimiento de los

inmuebles y de las áreas declaradas de notable interés público. En tercer lugar, el reconocimiento de las áreas tuteladas por ley. En cuarto lugar, la identificación de otros inmuebles o áreas de notable interés público, definidos como bienes paisajísticos de acuerdo con los presupuestos del art. 134. En quinto lugar, la identificación de otros posibles contextos, que no se adecuan a los supuestos indicados en el art. 134, pero que se estima que deben someterse a medidas específicas de salvaguardia y de utilización. En sexto lugar, el análisis de las dinámicas de transformación del territorio. En séptimo lugar, la identificación de las intervenciones de recuperación y recualificación de las áreas especialmente comprometidas o degradadas y de otras intervenciones de valorización compatibles con las exigencias de la tutela. En octavo lugar, la identificación de las medidas necesarias para la correcta incorporación de las acciones de transformación del territorio, orientadas al desarrollo sostenible de las áreas interesadas. Para concluir, en noveno lugar, la identificación de los diversos ámbitos y de los relativos objetivos de calidad.

La definición extensiva del contenido de cada elaboración, así como el propio planteamiento desagregado de estas, permite numerosas interpretaciones en relación con su posterior desarrollo y la ubicación de cada elaboración dentro del plan, dando un amplio margen a los equipos técnicos y académicos para adecuar sus propuestas a estas directrices. Se opina que las elaboraciones sexta, octava y novena son especialmente oportunas para los autores de la Società dei Territorialisti/e, por cuanto son claves para garantizar la integración de la componente paisajística y permiten ajustar la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio al instrumento del planeamiento.

4. La adecuación de la metodología analítica para una proyección identitaria del territorio al planeamiento paisajístico territorialista: los casos de la Puglia y la Toscana

Tanto en el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* como en el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, la metodología analítica subyace en la estructura y las distintas elaboraciones a nivel regional y/o a nivel de ámbito. No obstante, se constatan diferencias en la forma e intensidad con que la metodología analítica se materializa en ambos planes. Estas no hacen sino poner de manifiesto las distintas sensibilidades y consideraciones de los numerosos responsables

y agentes que participaron en las elaboraciones. El análisis que se presenta a continuación trata de evidenciar el grado de correspondencia entre cada uno de los dos ejemplos de referencia y la metodología analítica desarrollada a nivel teórico. Se incide en las convergencias y divergencias que se detectan entre las distintas secciones que estructuran los planes y las fases que se refieren a cada uno de los tres ejes de la metodología.

4.1. El Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia

El *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* fue promovido y elaborado por parte del *Servizio asseto del territorio del Area politiche per l'ambiente, le reti e la qualità urbana della Regione Puglia* y de la *Direzione Regionale per i Beni Culturali e Paesaggistici della Puglia del Ministero dei beni e delle attività culturali e del turismo*. Su redacción constó de tres fases: la propuesta de 2010, la adopción de 2013 y la aprobación de 2015. El Profesor Alberto Magnaghi fue el responsable científico de la propuesta de 2010, delegando las labores de asesoramiento en el Profesor Fabio Lucchesi y la Profesora Daniela Poli, entre otros. Como se recoge en su descripción, el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* persigue la

“tutela y conservación de los valores ambientales y de la identidad social y cultural, así como la promoción y la realización de formas de desarrollo sostenible del territorio regional, en ejecución del Código en línea con los principios contemplados en el art. 9 de la Constitución, con la Convención Europea del Paisaje, firmada en Florencia el 20 de octubre de 2000, ratificada en el marco de la ley 9 de enero de 2006, n.14, y con el artículo 2 del Estatuto regional” (PPTR PUGLIA, 2015: 4).

Consta de las siguientes elaboraciones: [1] la relación general, [2] las normas técnicas de actuación, [3] el atlante del patrimonio ambiental, territorial y paisajístico, [4] el escenario estratégico, [5] las fichas de los ámbitos paisajísticos, [6] el sistema de tutela (bienes y entornos paisajísticos adicionales) y [7] el informe ambiental.

La estructura del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* constituye una traducción casi directa de la metodología analítica. En este caso se produce una doble aplicación de la metodología a las dos escalas en que se divide el plan: la regional y la del ámbito. A nivel regional las elaboraciones se dividen en dos grandes bloques: [3] el atlante del patrimonio, ambiental territorial y paisajístico y [4] el escenario estratégico. A nivel de ámbito, las elaboraciones que componen las fichas de ámbito reproducen este mismo

esquema solo que disgregado en tres secciones: [5.1] las descripciones estructurales de síntesis, [5.2] las interpretaciones identitarias y estatutarias y [5.3] el escenario estratégico.

A nivel regional, los dos bloques en que se dividen las elaboraciones se refieren a las partes estructural y estratégica de la metodología. El atlante remite a los ejes del patrimonio territorial y del ordenamiento del lugar, mientras que el escenario estratégico remite al eje con el mismo nombre. El primer bloque se divide a su vez en tres sub-bloques en los que las elaboraciones se suceden en orden creciente de síntesis e interpretación: [3.1] las descripciones analíticas, [3.2] las descripciones estructurales de síntesis y [3.3] las interpretaciones identitarias y estatutarias. La primera acción de la metodología analítica, la descripción analítica de la identidad del lugar y del patrimonio territorial, se realiza en las descripciones estructurales de síntesis. A través de las distintas elaboraciones se va extrayendo un corpus de los valores patrimoniales que poseen los distintos elementos territoriales que facilita la identificación de los sedimentos materiales que forman parte del patrimonio territorial.

En las descripciones estructurales de síntesis del atlante, se llama la atención, en primer lugar,

sobre la estructura de larga duración. La forman una serie de mapas en los que el equipo redactor presenta hipótesis sobre los elementos y relaciones que pudieron caracterizar el paisaje en los principales periodos históricos acontecidos en la región (FIG. 3). Esta descripción nos permite reconocer el valor patrimonial del paisaje en los sedimentos materiales que han persistido hasta nuestros días. Las conclusiones sobre aquellos elementos que forman la estructura de larga duración se recogen en el mapa de síntesis histórica de las matrices y de las permanencias de los asentamientos y los cultivos. En segundo lugar, destacan las elaboraciones con las que se extraen los morfotipos territoriales, rurales y urbanos, pues ponen el foco en los elementos y las relaciones entre elementos que se han consolidado tras un largo proceso de ajuste entre los asentamientos humanos y el ambiente y que han condicionado la construcción del territorio. Estas elaboraciones nos permiten reconocer los sedimentos del patrimonio territorial que atesoran los valores identitarios del paisaje precisamente por remitir al proceso de construcción del territorio, bien a través del estudio del proceso de sedimentación del patrimonio territorial, bien invocando a las morfologías que se han consolidado en el largo tiempo.



FIG. 3/ **Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia, descripciones estructurales de síntesis, la estructura de larga duración: la Puglia romana (s. IV a.C. – s. VII d.C.), 2015. Escala del original 1:150.000.**

Fuente: Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia.

A nivel regional, la aproximación al ordenamiento del lugar se realiza en las interpretaciones identitarias y estatutarias. La síntesis e interpretación de ese corpus de valores patrimoniales e identitarios se materializa en dos mapas: la carta identitaria de los paisajes de la Puglia y la carta *Laudatio imaginis Apuliae*. En la primera se identifican las figuras territoriales paisajísticas, i.e. las unidades en que se dividen los ámbitos del paisaje, tomando como base los valores del patrimonio territorial de la región. Mientras tanto, en la segunda se representan de forma expresiva las figuras abstractas e idealizadas “en su identidad morfotológica de larga duración” (PPTR PUGLIA, 2015: 55). Se llama la atención sobre el hecho de que no se incorpora un análisis ni de las invariantes estructurales ni de las reglas de transformación en esta fase.

La activación de las dos primeras fases del método a nivel regional es la que permite, tras un estudio interpretativo, la individuación de los distintos ámbitos del paisaje en que se organiza la región. El desarrollo de las elaboraciones a nivel de ámbito se beneficia de la información extraída a escala regional, que representa un marco general del que emanan los distintos estudios pormenorizados que dan cuerpo a las fichas. La

correspondencia entre las elaboraciones a nivel regional y las de ámbito pone de manifiesto el potencial de la metodología analítica de aplicarse a varias escalas y la forma de lograr altas cotas de integración entre ellas.

En el segundo bloque se define el escenario estratégico a nivel regional. En primer lugar, se especifican los objetivos generales y específicos que persigue el Plan Paisajístico, lo que enlaza con la definición de los horizontes de la metodología analítica. Para cada objetivo principal y secundario, se redacta una descripción y se identifican las acciones y proyectos necesarios para su realización, las elaboraciones del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* a tener en cuenta, los agentes involucrados y las tipologías normativas. A la descripción de los objetivos se le suman los cinco proyectos territoriales para el paisaje de la Puglia, basados en la valorización y puesta en uso del patrimonio territorial que porta los valores paisajísticos. Estos son la red ecológica regional, el pacto entre la ciudad y el campo, el sistema infraestructural para la movilidad blanda, la valorización y la recualificación integrada de los paisajes costeros y los sistemas territoriales para la fruición de los bienes patrimoniales. Un mapa de síntesis

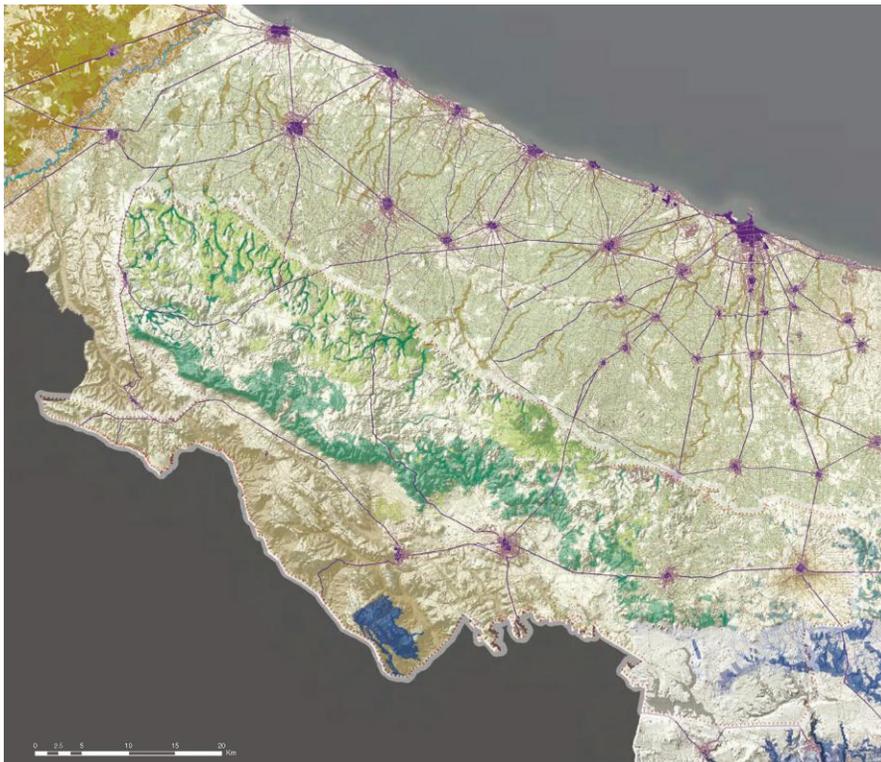


FIG. 4/ *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, ficha del ámbito de paisaje de la Alta Murgia. Interpretación identitaria y estatutaria: los paisajes de la Puglia, 2015.

Fuente: *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*.

condensa los objetivos y los proyectos recogidos en el escenario estratégico, evidenciando el alto grado de coherencia que se consigue siguiendo el orden propuesto.

A nivel de ámbito, la estructura en tres partes ahora sí se corresponde directamente con la que subyace en la metodología analítica. Todas las fichas de ámbito se dividen en tres secciones: las descripciones estructurales de síntesis, la interpretación identitaria y estatutaria y el escenario estratégico. En las descripciones estructurales de síntesis se analizan la estructura hidrogeomorfológica, la estructura ecosistémica y ambiental y la estructura antrópica e histórico-cultural, para lo cual se toman como base las correspondientes elaboraciones a escala regional. En la interpretación identitaria y estatutaria, tras una breve descripción del ámbito de paisaje, se detallan las figuras territoriales y paisajísticas que componen el ámbito (FIG. 4). Para cada figura territorial se realiza una descripción estructural, se identifican las transformaciones en progreso y las invariantes estructurales. En la sección C, relativa al escenario estratégico del ámbito, se pormenorizan los proyectos territoriales para el paisaje regional y los objetivos de calidad paisajística y territorial. Los objetivos se refieren a cada una de las tres estructuras de la sección A, que también ordenan las tablas de las invariantes estructurales de la sección B.

Destaca el papel predominante de las figuras territoriales en las fichas, a las que se subsume la descripción estructural del ámbito. Las figuras territoriales constituyen uno de los puntos claves del esquema de la metodología analítica de Magnaghi. Se definen como las unidades territoriales reconocibles por la

“especificidad de las características morfotopológicas que han persistido a lo largo del proceso de territorialización”(PPTR PUGLIA, 2015: 46).

La decisión de supeditar la descripción estructural del ámbito —una entidad fundamental para el proyecto de paisaje— a estas figuras se considera controvertida, una decisión que no encuentra continuidad en el caso toscano, donde las invariantes se convierten en un dispositivo de trabajo autónomo que permite delimitar los ámbitos de paisaje a escala regional y describir estructuralmente cada ámbito con base en los distintos morfotipos extraídos.

Con respecto al contenido, la sección A de las fichas supone una reestructuración y una ampliación de la información más general que se recoge en las elaboraciones englobadas en el atlas regional. Frente al objetivo de extraer los valores patrimoniales de los bienes territoriales

que nos permitía identificarlos como integrantes del patrimonio territorial, a lo que respondían las elaboraciones que comprenden el atlas regional, la reorganización en las fichas de ámbito busca facilitar la labor de reconocimiento de los rasgos característicos del paisaje de cada ámbito. Para ello se recurre a una clasificación de acuerdo con las tres estructuras en que se realiza la lectura del territorio: hidrogeomorfológica, ecosistémica y antrópica. En la sección B se lleva a cabo una descripción de los rasgos estructurales que caracterizan el ámbito de paisaje. Esta se realiza por cada figura territorial. Así, tanto la extracción de las invariantes estructurales como de las reglas de transformación se supedita a la delimitación de las figuras territoriales que componen el ámbito. En la parte C de las fichas de ámbito se recupera la documentación gráfica desarrollada a nivel regional acerca de los proyectos territoriales para el paisaje de la Puglia. La escala menor favorece una definición más precisa de los elementos y las relaciones que deben valorizarse y ponerse en uso para lograr el crecimiento del patrimonio territorial. Se observa que las distintas elaboraciones que conforman las fichas de ámbito se despojan del carácter propositivo que poseían a nivel regional. Llama la atención que las invariantes estructurales y las reglas de transformación solo se mencionen en las fichas de ámbito, lo que hace que posean un interés particular por cuanto se orientan a esta extracción.

4.2. *El Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana con valenza di Piano Paesaggistico*

El Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana fue elaborado por parte del *Settore Tutela, Riqualificazione e Valorizzazione del Paesaggio* y del *Settore Sistema Informativo Territoriale ed Ambientale de la Regione Toscana*. Los eventos que conducen a su ratificación, tal y como reporta la coordinadora del proyecto, la Profesora Anna Marson, no estuvieron exentos de polémica y negligencias (MARSON, 2015). En noviembre de 2014, solo cuatro años después de la ratificación del Plan de Ordenación Territorial, fue aprobado un nuevo documento para el gobierno del territorio, que incorporaba aspectos discordantes con respecto al refrendado. La adecuación final del plan a este nuevo documento debilitó la propuesta inicial. El 27 de marzo de 2015 se ratifica el Plan Paisajístico por parte del gobierno regional, ratificado desde junio del mismo año por parte de la *Direzione Regionale per i Beni Culturali e Paesaggistici della Puglia del Ministero dei beni e delle attività culturali e del turismo*.

El principal reto al que se enfrentó el nutrido equipo de colaboradores fue la integración del Plan Paisajístico en el Plan de Ordenación Territorial. En este caso fue la colaboración entre la Administración y el *Centro Interuniversitario di Scienze del Territorio* (CIST) —dirigido por el Profesor Giancarlo Paba hasta el año 2012 y por el Profesor Stefano Carnicelli desde el año 2013— la que veló por que el diseño de este complejo instrumento de planificación no se distanciara del marco conceptual territorialista. El responsable científico del proyecto es el Profesor Paolo Baldeschi. La memoria de este Plan de Ordenación Territorial con valor de Plan Paisajístico remite mayoritariamente al trabajo teórico del Profesor Alberto Magnaghi, que colabora oficialmente como responsable científico de la tercera invariante “Il carattere policentrico e reticolare dei sistema insediativi, urbani e infrastrutturali” y del “Progetto di fruizione lenta del paesaggio regionale”. La Profesora Daniela Poli, la actual directora del *Laboratorio di Progettazione Ecologica degli Insediamenti*, un organismo vinculado con la *Società dei Territorialisti/e*, fue la responsable de las fichas de los ámbitos y de las disposiciones figuradas.

En el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, la correspondencia entre la metodología analítica y la estructura del plan se desdibuja especialmente a nivel regional. A esta escala, las elaboraciones, que posteriormente nutren de contenido a las fichas de ámbito, se organizan en las siguientes cuatro categorías: las tablas regionales de las invariantes, los paisajes rurales históricos de la Toscana, la iconografía de la Toscana y el estudio de la intervisibilidad. Se procede entonces con la identificación de los ámbitos de paisaje. Para cada ámbito se desarrollan una serie de fichas que se organizan a su vez en cuatro apartados: la descripción interpretativa, las invariantes estructurales, las interpretaciones de síntesis y la disciplina de uso. La organización de la metodología analítica en torno a los tres ejes propuestos se replica en las fichas de ámbito casi literalmente. Cobran un peso fundamental la descripción de las invariantes estructurales y la identificación del patrimonio territorial, que apelan a lo que en el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* se englobaba dentro de la interpretación identitaria y estatutaria y al segundo eje de la metodología analítica relativo al ordenamiento del lugar. Tanto a nivel regional como de ámbito, el dispositivo de las invariantes estructurales es “capaz de describir las bases estructurales del paisaje” (PIT TOSCANA, 2015: 14), lo que favorece la integración de la componente paisajística en el Plan de Ordenación

Territorial⁵. Se entiende que en su cuidada extracción y en la orientación del escenario estratégico a su consolidación, reside la efectividad de las acciones sobre el paisaje.

A nivel regional, se comienza directamente con la identificación de los valores identitarios del patrimonio territorial a través del dispositivo de las invariantes estructurales “de naturaleza paisajística” (POLI, 2015b: 151). Ello altera el orden propuesto en la metodología analítica que parte de la detección e identificación de los elementos que forman el patrimonio territorial como paso previo al reconocimiento de sus valores identitarios en el ordenamiento del lugar. Frente a la dependencia de las figuras territoriales en el caso de la Puglia, en el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* la extracción de las invariantes es un dispositivo autónomo que permite reconocer los valores identitarios del paisaje que atesoran algunos elementos del patrimonio territorial. Estos valores se refieren, concretamente, a las morfologías que presentan ciertos elementos que en su consolidación en el largo tiempo como resultado de un ajuste entre los asentamientos humanos y el ambiente han condicionado la construcción del territorio. Por el importante desarrollo que adquieren y el alto grado de correspondencia con la teoría, nos detenemos en el desarrollo de las invariantes estructurales que, a nivel regional, favorecen la identificación de los ámbitos de paisaje y, a nivel de ámbito, lo describen estructuralmente.

En la primera invariante, aquella relativa a los rasgos hidrogeomorfológicos de las cuencas hidrográficas y de los sistemas morfogenéticos, la información relativa a la hidrografía y la geomorfología se sintetiza para identificar los siguientes sistemas morfogenéticos: de costa, de fondo de valle, de cuencas inundables, de depresiones húmedas, de llanura, de margen, de colinas de las cuencas neo-cuaternarias, de colinas, de montaña y dorsales. Para cada uno de estos sistemas, se desarrollan una serie de tablas que permiten reconocer la localización, los valores, las dinámicas de transformación y deficiencias y los objetivos de calidad.

En la segunda invariante, aquella relativa a los rasgos ecosistémicos del paisaje, se identifican los ecosistemas forestales, agro-pastorales, pantanosos o ribereños, costeros, rupestres o erosionados y arbustivos o de manchas. En el mapa de síntesis se recogen los elementos estructurales —nodos, matrices, áreas, corredores— y los elementos funcionales de la red ecológica —directrices de conectividad interregional a mantener, directrices de

⁵ Recuérdese que, frente a otros instrumentos propiamente orientados a la planificación paisajística, el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* toma como punto de

partida el Plan de Ordenación Territorial, al que se incorpora la componente paisajística por medio de la extracción de las invariantes estructurales de naturaleza paisajística.

conectividad a reconstruir, directrices de conectividad a recalificar, corredores ecológicos costeros a recalificar, corredores ecológicos fluviales a recalificar, barreras infraestructurales a mitigar, áreas muy urbanizadas que funcionan como barreras a mitigar, áreas críticas por los procesos de artificialización, áreas críticas por los procesos de abandono y artificialización y áreas críticas por procesos de abandono cultural y dinámicas naturales.

La tercera y la cuarta invariante conciernen a los elementos de origen antrópico, que son esenciales, junto con los hidromorfológicos y los ecosistémicos, para una lectura estructural del territorio. La tercera invariante concierne al carácter policéntrico y reticular de los sistemas de los asentamientos, urbanos e infraestructurales. Además del mapa y las tablas de los morfotipos de los asentamientos (Fig. 5), se incluyen las tablas de los morfotipos de la urbanización contemporánea. Especialmente importante es la identificación de los morfotipos de los asentamientos, pues la delimitación de los ámbitos de apoyo fundamentalmente en este aspecto. A

nivel regional, se parte de un reconocimiento de las figuras componentes de los morfotipos, tras lo cual se procede a delimitar los morfotipos de los asentamientos que subyacen en las distintas articulaciones territoriales. Para facilitar la interpretación la información disponible sobre los asentamientos y las infraestructuras de implantación histórica se sintetiza gráficamente en torno a una serie de nodos y directrices. Se diferencian los centros existentes antes de 1950 de las áreas de expansión de los centros hacia 2012 y las carreteras y vías ferroviarias de implantación histórica de las principales carreteras y vías ferroviarias recientes. A nivel regional se identifican ocho morfotipos de asentamientos: [1] urbano policéntrico de las grandes llanuras aluviales, [2] lineal con posición dominante infraestructural multimodal, [3] en peine de los frentes costeros, [4] de los valles penetrantes, [5] policéntrico en malla característico del paisaje histórico de las colinas, [6] en espina de los valles montañosos, [7] en peine de los penetrantes transalpinos y [8] de los centros en corona del cono volcánico.

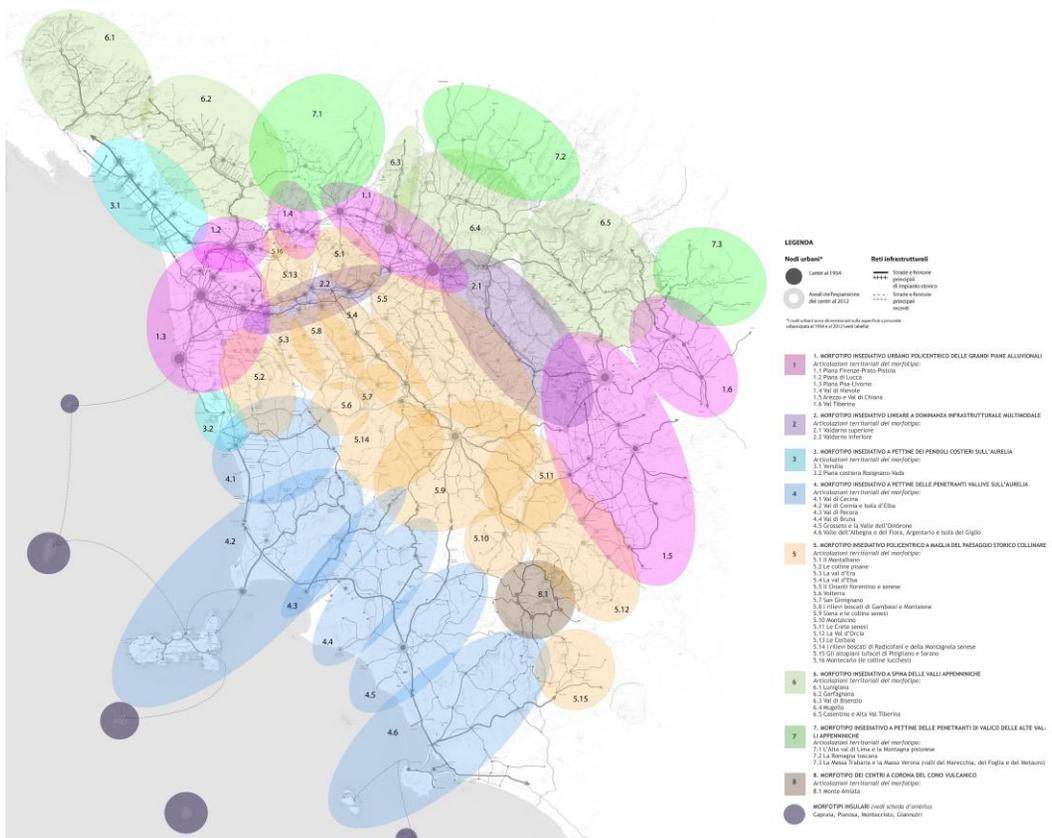
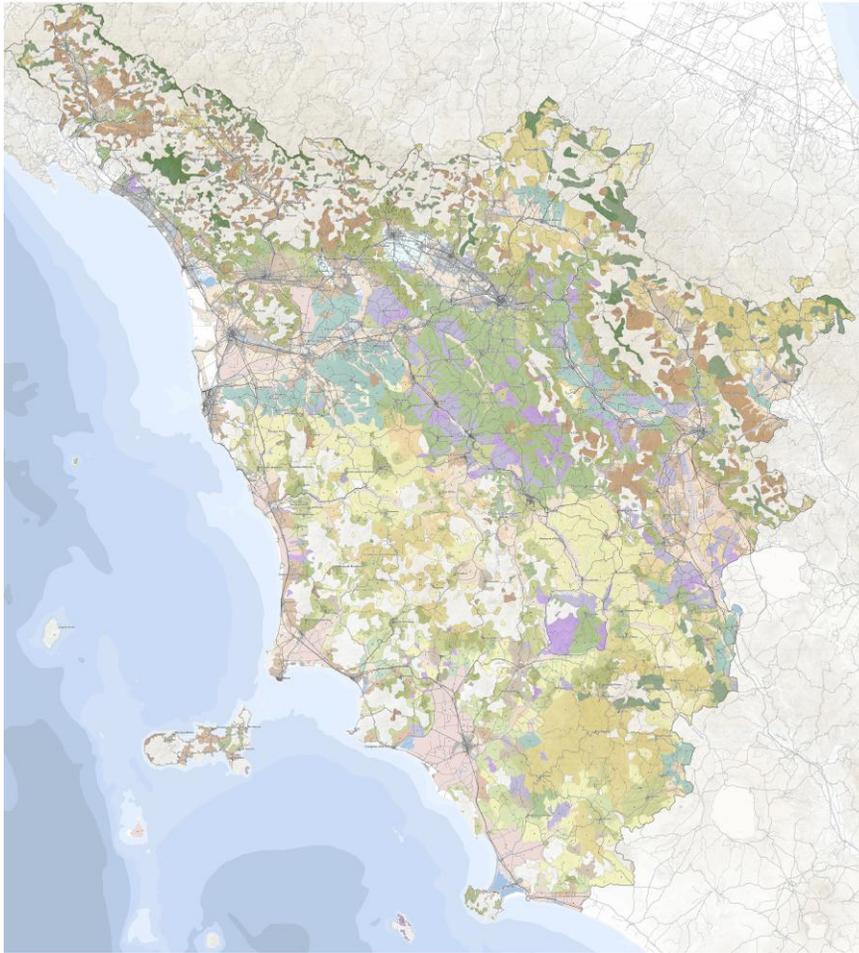


Fig. 5/ **Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana**, tablas de las invariantes. Invariante III. El carácter policéntrico y reticular de los sistemas de los asentamientos, urbanos e infraestructurales: mapa de las figuras que componen los morfotipos de los asentamientos, 2015. Escala del original 1:250.000.

Fuente: Piano di Indirizzo Territoriale con valenza di Piano Paesaggistico della Regione Toscana.



morfotipi delle culture erbacee

- 1.morfotipo delle praterie e dei pascoli di alta montagna e di crinale
- 2.morfotipo delle praterie e dei pascoli di media montagna
- 3.morfotipo dei seminativi tendenti alla rinaturalizzazione in contesti marginali
- 4.morfotipo dei seminativi semplificati in aree a bassa pressione insediativa
- 5.morfotipo dei seminativi semplici a maglia medio-ampia di impronta tradizionale
- 6.morfotipo dei seminativi semplificati di pianura o fondovalle
- 7.morfotipo dei seminativi a maglia fitta di pianura o fondovalle
- 8.morfotipo dei seminativi delle aree di bonifica
- 9.morfotipo dei campi chiusi a seminativo e a prato di collina e di montagna
- 10.morfotipo dei campi chiusi a seminativo e a prato di pianura e delle prime pendici collinari

morfotipi specializzati delle culture arboree

- 11.morfotipo della viticoltura
- 12.morfotipo dell'olivicoltura

morfotipi complessi delle associazioni culturali

- 13.morfotipo dell'associazione tra seminativi e monoculture arboree
- 14.morfotipo dei seminativi arborati
- 15.morfotipo dell'associazione tra seminativo e vigneto
- 16.morfotipo del seminativo e oliveto prevalenti di collina
- 17.morfotipo complesso del seminativo, oliveto e vigneto specializzato di pianura e delle prime pendici collinari
- 18.morfotipo del mosaico collinare a oliveto e vigneto prevalenti
- 19.morfotipo del mosaico culturale boscato
- 20.morfotipo del mosaico culturale complesso a maglia fitta di pianura e delle prime pendici collinari
- 21.morfotipo del mosaico culturale e particolare complesso di assetto tradizionale di collina e di montagna

morfotipi frammentati della diffusione insediativa

- 22.morfotipo dell'ortoflorovivismo
- 23.morfotipo delle aree agricole intercluse

FIG. 6/ **Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana, tablas de las invariantes. Invariante IV. Los sistemas agroambientales de los paisajes rurales: mapa de los morfotipos rurales, 2015. Escala del original 1:250.000.**

Fuente: Piano di Indirizzo Territoriale con valenza di Piano Paesaggistico della Regione Toscana.

La cuarta invariante concierne a los sistemas agroambientales de los paisajes rurales (Fig. 6). La metodología seguida por el equipo redactor es la misma que en el caso anterior, un mapa en el que se identifican y localizan los distintos morfotipos y una tabla en la que para cada morfotipo se describe y se analizan los valores, deficiencias y objetivos de calidad. Se distinguen cuatro morfotipos a escala regional cada uno de ellos con subcategorías: el morfotipo de los cultivos herbáceos, los morfotipos especializados de cultivos arbóreos —concretamente, de la vid y del olivo—, los morfotipos complejos caracterizados por las asociaciones de cultivos y los morfotipos fragmentados por la difusión de los asentamientos.

Además de las invariantes estructurales, destacan otras dos elaboraciones a nivel de región por su capacidad para integrar la componente paisajística en el Plan de Ordenación Territorial: los paisajes rurales históricos de la Toscana y la iconografía. El estudio de los paisajes rurales históricos de la Toscana persigue la identificación de los distintos paisajes de la región, prestando especial atención a su vulnerabilidad y los factores de riesgo existentes, para la ulterior intervención de salvaguarda, recualificación o restauración. Lejos del interés que posee esta elaboración, la sistematización del estudio se caracteriza por su parcialidad que responde, por un lado, a la capacidad interpretativa del equipo redactor y, por otro, a la disponibilidad de registros que permitan una reconstrucción compensada de las narrativas. Así, en este Plan, el estudio de los paisajes rurales históricos comprende el periodo de tiempo desde la Edad Media a la posguerra, que se divide a su vez en tres intervalos. El inicio del reformismo lorenes, del Gran Ducado de la Toscana y la Reforma Agraria de mediados del siglo XX constituyen los hitos que marcan el comienzo de cada intervalo. Por su lado, el estudio de la iconografía supone un viaje por las imágenes del paisaje a través de distintas obras pictóricas, literarias, musicales, etc., que permite reconocer las trazas históricas e identificarlas como parte de un sistema variado e intrincado de formas y de memoria. El estudio se sistematiza atendiendo a las ubicaciones a las que remiten las obras pictóricas. La virtud de estas elaboraciones reside en el hecho de que permiten reconocer e incorporar en el planeamiento ciertos valores subjetivos del paisaje (MARTÍNEZ DE PISÓN, 2009: 7; QUAINI, 2001: 6).

En las fichas, tras una breve descripción del ámbito, se recupera la estructura en tres fases que subyace en la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio. En la primera sección se recoge una descripción interpretativa del ámbito que se organiza a su vez en las siguientes secciones: la estructuración geológica

y geomorfológica, los procesos históricos de territorialización, los rasgos del paisaje y la iconografía del paisaje. La segunda sección analiza de qué forma las invariantes estructurales caracterizan el ámbito. Se divide a su vez en cuatro secciones que se corresponden con las cuatro invariantes. Para cada ámbito e invariante se realiza una descripción estructural y se detectan las dinámicas de transformación, los valores y las deficiencias. A continuación, se procede con la interpretación de síntesis que consta del mapa del patrimonio territorial y paisajístico (Fig. 7) y del análisis de las deficiencias. Resulta especialmente interesante desde un punto de vista gráfico el mapa del patrimonio territorial y paisajístico. En este mapa, las distintas estructuras y elementos del contexto y de las matrices agroforestal y ambiental difusas que poseen valor patrimonial y/o paisajístico se sintetizan y jerarquizan con base en el análisis de las descripciones interpretativas y de las invariantes estructurales. Para concluir se incorpora una sección que recoge una disciplina de uso. En ella se identifican una serie de objetivos de calidad y de directrices, además de incorporarse una propuesta de protección de áreas de interés paisajístico al amparo del art. 136 del *Codice dei beni culturale e del paesaggio*. En este caso, la propuesta de áreas paisajísticas a proteger no se pone en relación con otros bienes y áreas ya tuteladas por ley. Esto hace que, desde un punto de vista operativo, este plano no sea tan interesante como el del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, donde la recalificación de estas áreas como contextos topográficos estratificados y su correlación con otros bienes y áreas protegidos fundamenta el proyecto de fruición de los bienes patrimoniales y paisajísticos.

En el caso toscano el contenido del plan se enriquece gracias a la incorporación de las energías de contradicción —los ciudadanos y los actores sociales—, lo que supone un avance en la consecución de un proyecto integrado del territorio. Aunque no de forma homogénea, son varias las iniciativas promovidas desde la Academia, con anterioridad y posterioridad a la elaboración del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, en las que se involucra a los ciudadanos y los actores sociales tanto en la búsqueda de los valores del paisaje como en la continua redefinición de los objetivos del escenario estratégico. Entre otras se destacan, por ejemplo, las iniciativas puestas en marcha en Montespertoli (MAGNAGHI, 2010) o en la ribera izquierda del río Arno a su paso por Florencia (POLI, 2019). Las conclusiones de los encuentros, reuniones, talleres, etc. se sintetizan y recogen en el plan, lo que afecta a las secciones de las interpretaciones de síntesis y la disciplina de uso.

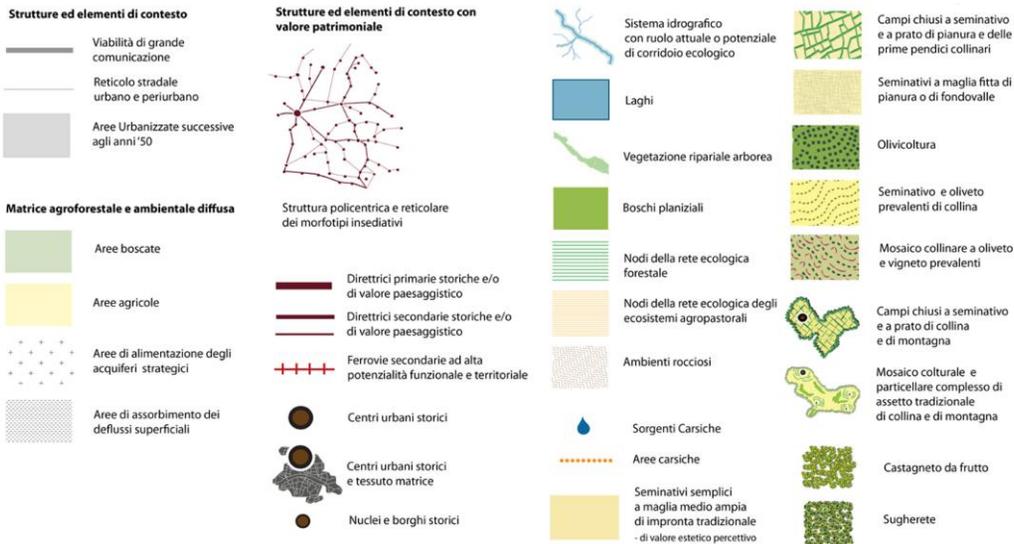
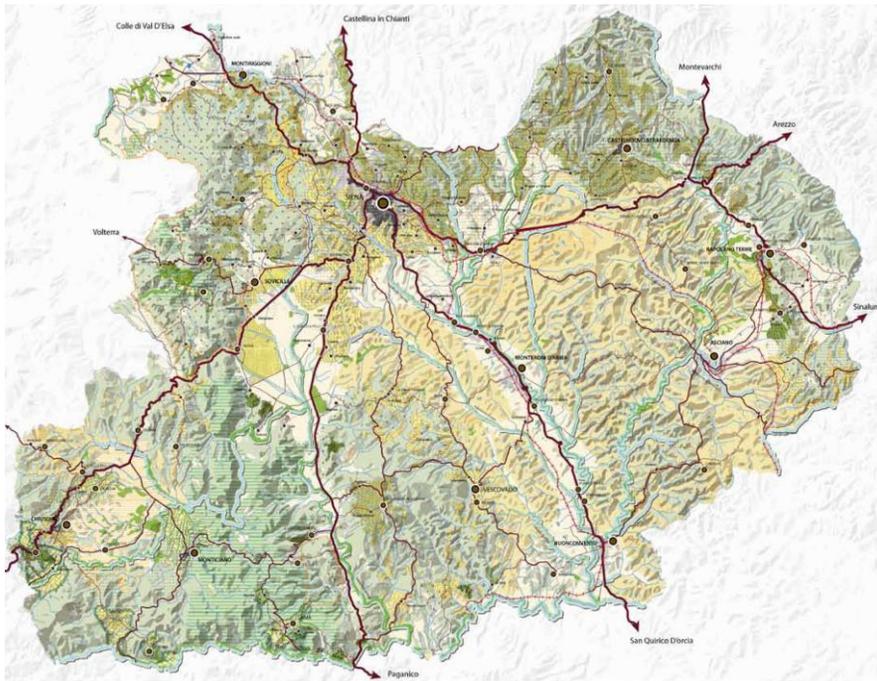


FIG. 7 / **Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana, ficha del ámbito de paisaje de las colinas de Siena. Interpretación de síntesis: mapa del patrimonio territorial y paisajístico, 2015. Escala del original 1:50.000.**

Fuente: Piano di Indirizzo Territoriale con valenza di Piano Paesaggistico della Regione Toscana.

5. Síntesis del estudio comparado

El estudio comparado de ambos instrumentos sobre la base de su adecuación a la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio permite establecer las secciones de los ejemplos de referencia que poseen una mayor correspondencia con respecto a los ejes

y las acciones de la propuesta metodológica teórica. Este paso es fundamental para individuar la estructura y las elaboraciones procedentes de cada plan que más se adecúan a la metodología analítica. Este estudio comparado se realiza atendiendo a las distintas escalas, regional (FIG. 8) y de ámbito (FIG. 9), en las que se dividen los ejes paisajísticos de referencia.

	Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia	Piano di Indirizzo Territoriale della Toscana
Patrimonio territorial	Atlante del patrimonio ambiental, territorial y paisajístico	
	Descripciones estructurales de síntesis <ul style="list-style-type: none"> - La hidro- geomorfología - La estructura ecosistémica - La valencia ecológica del territorio agro-silvo-pastoral regional - La estructura de larga duración de los procesos de territorialización - La "Carta de los Bienes Culturales" - Las morfotipologías territoriales - Las morfotipologías rurales - Las morfotipologías urbanas - Las articulaciones del territorio urbano-rural-silvo-pastoral-natural - Las transformaciones de los asentamientos - Las transformaciones del uso del suelo agroforestal - La estructura perceptiva y de la visibilidad y los paisajes costeros 	Tablas regionales de las invariantes <ul style="list-style-type: none"> - Los rasgos hidrogeomorfológicos de las cuencas hidrográficas y de los sistemas morfogenéticos - Los rasgos ecosistémicos del paisaje - El carácter policéntrico y reticular de los sistemas de asentamientos urbanos e infraestructurales - Los rasgos morfotipológicos de los sistemas agroambientales de los paisajes rurales
	Ordenamiento del lugar	Interpretaciones identitarias y estatutarias <ul style="list-style-type: none"> - Carta identitaria de la Puglia - Carta "Laudatio imaginis Apuliae"
Esc. estratégico	Escenario estratégico <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos generales y específicos del escenario - Cinco proyectos territoriales para el paisaje de la región - Proyectos integrados de paisajes experimentales - Líneas guía regionales 	

FIG. 8/ **Comparativa de las elaboraciones a escala regional del Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia y del Piano di Indirizzo Territoriale della Toscana, 2020.**

Fuente: Elaboración del autor

La síntesis de este estudio comparado se organiza en torno a los tres pilares en que se fundamenta la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio.

En relación con la descripción analítica de la identidad del lugar y del patrimonio territorial, la propuesta del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* es la que más se aproxima a la metodología analítica territorialista. En este plan, las descripciones estructurales de síntesis se orientan al reconocimiento de los sedimentos materiales que pasarán a formar parte del patrimonio territorial en tanto que poseedores de ciertos valores de existencia (POLI, 2015a). Especialmente interesante resulta el estudio de los procesos de territorialización como parte de estas descripciones, de cuya síntesis e interpretación posterior se destila la estructura de

larga duración. Por su parte, las elaboraciones del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* relativas a los paisajes rurales y la iconografía suponen un avance frente a aquellas de la Puglia, en la medida en que se emplean para reconocer los valores paisajísticos de ciertos sedimentos cognitivos que también forman parte del patrimonio territorial. En el caso toscano, el uso de las invariantes para extraer los valores patrimoniales e identitarios del paisaje a escala regional, aunque efectivo para identificar el patrimonio territorial y paisajístico, requiere de una interpretación para su elaboración que se beneficiaría de un análisis descriptivo preliminar. En este caso, las descripciones interpretativas de las fichas, aplicadas a escala regional, permitirían la extracción de los valores a la que se refiere la primera fase de la metodología analítica.

	Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia	Piano di Indirizzo Territoriale della Toscana
Patrimonio territorial	Sección A: Descripciones estructurales de síntesis Estructura hidro-geomorfológica Estructura ecosistémica y ambiental Estructura antrópica e histórico-estructural	Descripción interpretativa Estructuración geológica y geomorfológica Los rasgos del paisaje Los procesos históricos de la territorialización La iconografía del paisaje
Ordenamiento del lugar	Sección B: Interpretación identitaria y estatutaria	Invariantes estructurales
	Descripción del ámbito Descripción de las figuras territoriales y paisajísticas que componen el ámbito - Transformaciones en progreso - Invariantes estructurales	Los rasgos hidrogeomorfológicos de las cuencas hidrográficas y de los sistemas morfogenéticos Los rasgos ecosistémicos del paisaje El carácter policéntrico y reticular de los sistemas de asentamientos urbanos e infraestructurales Los rasgos morfotopológicos de los sistemas agroambientales de los paisajes rurales
		Interpretación de síntesis El patrimonio territorial y paisajístico Análisis de deficiencias
Esc. estratégico	Sección C: Escenario estratégico del ámbito	Disciplina de uso
	Proyectos territoriales para el paisaje regional Objetivos de calidad paisajística y territorial	Objetivos de calidad Los bienes paisajísticos

FIG. 9/ **Comparativa de las elaboraciones a nivel de ámbito del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* y del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, 2020.**

Fuente: Elaboración del autor

En lo que concierne al ordenamiento del lugar, la extracción de las invariantes estructurales, tal y como se realiza en el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, es la que presenta una mayor correspondencia con la propuesta teórica. No solo se emplean para extraer los valores identitarios que poseen ciertos elementos por cuanto han contribuido a la consolidación de unas morfologías características, sino también para delimitar los ámbitos de paisaje y describirlos estructuralmente. El mapa del patrimonio territorial y paisajístico que sintetiza las conclusiones de las descripciones interpretativas y las invariantes estructurales es la elaboración de base para definir el escenario estratégico, una elaboración que no se incluye en el caso de la Puglia, lo que dificulta el reconocimiento del patrimonio territorial y paisajístico sobre el que se debe intervenir. En el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, si bien los ámbitos se describen estructuralmente por la suma de las descripciones estructurales de las figuras territoriales, la modesta

posición de las invariantes y su escaso desarrollo gráfico relegan este dispositivo a un segundo plano. Aunque descolocadas, las descripciones estructurales de síntesis relativas a la estructura de larga duración y a las morfotopologías territoriales, rurales y urbanas permiten la extracción de los valores identitarios a los que se orienta el ordenamiento del lugar, lo que sustenta la delimitación de los ámbitos y la definición del escenario estratégico.

Por último, en relación con la definición del escenario estratégico, en el *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* el desarrollo no es solo visiblemente mayor, sino también más eficiente. El equipo redactor hace un notable esfuerzo por identificar aquellas estrategias —los cinco proyectos territoriales para el paisaje de la región— de las que depende el crecimiento del patrimonio territorial y, por lo tanto, la consecución de los objetivos del Plan Paisajístico. Además, se recogen una serie de proyectos integrados de paisaje locales que demuestran la posibilidad de

aplicación de la metodología a escalas menores que la del ámbito o la figura territorial. La toma de decisiones sigue un esquema *dall'alto* donde los objetivos y las estrategias a escala regional condicionan los proyectos específicos a nivel del ámbito. La correspondencia entre las elaboraciones a nivel regional y de ámbito aumenta el grado de coherencia e integración. En el caso del *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* el desarrollo del escenario estratégico se reduce al establecimiento de una serie de directrices y objetivos de calidad para cada ámbito de paisaje. La inexistencia de unas directrices a escala regional dificulta la integración de las distintas estrategias a una escala mayor que la del ámbito.

6. Conclusiones

A pesar de que ambos planes se basan en la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio, desarrollada a nivel teórico por Magnaghi, este estudio pormenorizado pone de relieve las principales divergencias que aparecen en cada una de las fases entre los casos de estudio y el modelo abstracto. Las continuas tensiones con los órganos gubernamentales, los intereses de los sectores económicos, así como la amplitud de los equipos o el largo período de tiempo que transcurre desde la aprobación, hasta la elaboración y la entrada en vigor de los planes, se consideran las principales causas de la aparición de divergencias con respecto a la metodología abstracta. No obstante, las mayores deficiencias del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, relativas a la parte estatutaria, son aquellas que en el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana* tienen un mayor desarrollo. Lo mismo ocurre a la inversa con la parte relativa a la detección e identificación del patrimonio territorial y a la definición del escenario estratégico que en el caso toscano no se desarrollan de forma autónoma, mientras que en el caso de la Puglia constituyen secciones diferenciadas con un contenido específico. Ello nos permite generar un cuadro completo de aquellas elaboraciones que convergen con la metodología analítica, contribuyendo a lograr sus objetivos, y aquellas que, al alejarse del método, podrían revertir en deficiencias o solapamientos.

Para una intervención sobre el paisaje en clave territorialista, bien mediante instrumentos de planeamiento bien mediante el proyecto de paisaje desde el patrimonio, se propone un protocolo de actuación en tres fases. El punto de partida lo constituye el reconocimiento de los valores patrimoniales del paisaje en el patrimonio territorial. Para ello, deben realizarse las descripciones estructurales de síntesis siguiendo un esquema similar al desarrollado en el *Piano Paesaggistico Territoriale della*

Regione Puglia. Para garantizarse que la componente paisajística se integra adecuadamente en el instrumento de planificación o proyección es fundamental avanzar en el proceso de interpretación y síntesis de la información procedente de estas descripciones estructurales. Este proceso debe perseguir la descripción de la identidad del lugar, de sus rasgos constitucionales. En este sentido el dispositivo de las invariantes estructurales y las interpretaciones de síntesis, tal y como se plantean en el *Piano di Indirizzo Territoriale della Regione Toscana*, son las elaboraciones que de una manera más efectiva permiten sintetizar la información sobre los valores patrimoniales de los bienes territoriales y extraer los rasgos identitarios. La delimitación de los ámbitos de paisaje debe basarse en estos rasgos identitarios, siendo una de las elaboraciones que completan la segunda fase. Dejando atrás la parte estructural, se debe incorporar por último una sección dedicada a definir un escenario estratégico donde se proporcionen unas directrices a seguir para que la labor de detección, identificación y síntesis de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje se oriente propiamente a un crecimiento del patrimonio territorial y, por consiguiente, a una restitución de las dinámicas de formación del paisaje cultural. A tal fin, se considera que las elaboraciones del *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* son las que guardan una mayor correspondencia con respecto a la propuesta metodológica territorialista y pueden ser más fácilmente reproducibles.

7. Bibliografía citada

- BUTLER, A. (2016): Dynamics of integrating landscape values in landscape character assessment: the hidden dominance of the objective outsider. *Landscape Research*, vol. 41, n.º 2: 239-252. <https://doi.org/10.1080/01426397.2015.1135315>
- & BERGLUND, U. (2014): Landscape Character Assessment as an approach to understanding public interests within the European Landscape Convention. *Landscape Research*, vol. 39, n.º 3: 219-236. <https://doi.org/10.1080/01426397.2012.716404>
- CHOAY, F. (2008): *Del destino della città*, Florencia, Italia, Alinea.
- CODICE DEI BENI CULTURALI E DEL PAESAGGIO (2004): *Codice dei beni culturali e del paesaggio, aprobado por el Decreto Legislativo del 22 de enero de 2004*, n. 42, con arreglo al art. 10 de la Legge de 6 de julio de 2002, n. 137 (G.U. n. 45 del 24 de febrero de 2004, n. 28).
- DE EUROPA, C. (2001): Convención Europea del Paisaje. Florencia 20.X.2000. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, vol. 33, n.º 128: 353-357. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75037>
- DEMATTEIS, G. & MAGNAGHI, A. (2018): Patrimonio territoriale e corallità produttiva: nuove frontiere per i sistemi economici local. *Scienze del Territorio*, n.º

- 6: 12-25. https://doi.org/10.13128/Scienze_Territorio-24362
- MAGGIO, M. (2014): *Invarianti strutturali nel governo del territorio*, Florencia, Italia, Firenze University Press.
- MAGNAGHI, A. (2000): *Il progetto locale*, Turin, Italia, Bollati Boringhieri.
- ___ (2001): Una metodología analítica para la proyección identitaria del territorio. En A. MAGNAGHI (Coord.): *Rappresentare i luoghi: metodi e technique* (pp. 13-51), Florencia, Italia, Alinea.
- ___ (2005): "Presentazione: Il ritorno dei luoghi nel progetto". En A. MAGNAGHI, (Coord.): *La rappresentazione identitaria del territorio. Atlanti, codici, figure, paradigmi per il progetto locale* (pp. 7-18), Florencia, Italia, Alinea.
- ___ (Coord.) (2010): *Montespertoli: le mappe di comunità per lo statuto del territorio*, Florencia, Italia, Alinea.
- ___ (2012): "Le ragioni di una sfida". En A. MAGNAGHI (Coord.): *Il territorio bene comune* (pp. 11-30), Florencia, Italia, Firenze University Press.
- ___ (Coord.) (2016): *La pianificazione paesaggistica in Italia: stato dell'arte e innovazioni*, Florencia, Italia, Firenze University Press.
- MARSON, A. (2015): The Path of Approval of the Landscape Plan of the Tuscany Region. *Il Ponte*, vol. 71, n.º 1: 63-73.
- ___ (2019): The Case of Landscape Planning in Italy. *Ri-vista: Ricerche per la progettazione del paesaggio*, vol. 17, n.º 2: 16-24. <https://doi.org/10.13128/rv-8311>
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2009): Los paisajes de los geógrafos. *Geographicalia*, n.º 55: 5-25.
- MATA-OLMO, R. & FERRER-JIMENEZ, D. (2021): La protección, gestión y mejora del paisaje en España. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, vol. LIII, n.º 207: 189-214. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.12>.
- MERINO DEL RÍO, R. (2020): Criteria for Designing Cultural Itineraries as a Strategy for Restoring the Dynamics of Cultural Landscape Formation. *Ri-vista: Research for Landscape Architecture*, vol. 18, n.º 2: 238-263. <https://doi.org/10.13128/rv-8093>
- ___ (2021): Del paisaje cultural al patrimonio territorial, y viceversa: una conversión necesaria para un proyecto de paisaje desde el patrimonio. *Ciudades*, n.º 34: 191-205. <https://doi.org/10.24197/ciudades.24.2021.191-205>
- PEDROLI, B. & PINTO-CORREIA, T. & CORNISH, P. (2006a): Landscape – What's in It? European Landscape Research at a Turning Point. *Landscape Ecology*, vol. 21, n.º 3: 313. <https://doi.org/10.1007/s10980-005-5226-z>
- ___ (2006b): Landscape — What's in It? Trends in European Landscape Science and Priority Themes for Concerted Research. *Landscape Ecology*, vol. 21, n.º 3: 421-30. <https://doi.org/10.1007/s10980-005-5204-5>
- PIT TOSCANA (2015): Piano di indirizzo territoriale con valenza di Piano Paesaggistico della Regione Toscana, aprobado en virtud de las deliberaciones del Consejo de Gobierno regional n. 37 de 27 de marzo de 2015 (BURT n. 28 de 20 de mayo de 2015).
- PPTR PUGLIA (2015): *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia*, adoptado en virtud de las deliberaciones del Gobierno regional n. 1435 de 2 de agosto de 2013 (BURP n. 108 de 6 de agosto de 2013).
- POLI, D. (2011): "Rappresentazioni identitarie e processi partecipativi per la salvaguardia del patrimonio territoriale". En M. VOLPIANO (Coord.): *Territorio storico e paesaggio: conservazione progetto gestione* (pp. 55-71), Turin, Italia, L'Artistica Editrice.
- ___ (Coord.) (2012): *Regole e progetti per il paesaggio: verso il nuovo piano paesaggistico della Toscana*, Florencia, Italia, Firenze University Press.
- ___ (Coord.) (2013): *Agricoltura paesaggistica. Visioni, metodi, esperienze*, Florencia, Italia, Alinea.
- ___ (2015a): "Il patrimonio territoriale fra capitale e risorsa nei processi di patrimonializzazione proattiva". En B. MELONI (Coord.): *Aree interne e progetti d'area* (pp. 123-140), París, Francia, Eterotopia.
- ___ (2015b): La sfida dei Piani paesaggistici di nuova generazione: il caso toscano. *Archivio di Storia dell'Urbanistica e del Paesaggio*, n.º 2: 147-152.
- ___ (2018): *Formes et figures du projet local: La patrimonialisation contemporaine du territoire*, París, Francia, Editions Etérotopia.
- ___ (2019): *Le comunità progettuali della bioregione urbana: un parco agricolo multifunzionale in riva sinistra d'Arno*, Macerata, Italia, Quodlibet.
- ___ (2020): "La aproximación patrimonial como base del proyecto integrado de territorio". R. MERINO DEL RÍO (Trad.). En A. TEJEDOR, M. LINARES, M. LÓPEZ & R. MERINO (Coords.): *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo* (pp. 18-49), Sevilla, Valladolid, Editorial Universidad de Sevilla, Ediciones Universidad de Valladolid.
- QUAINI, M. (2001): "Introduzione". En D. POLI: *Attraversare le immagini del territorio: un percorso fra geografia e pianificazione* (pp. 5-6), Florencia, Italia, All'Insegna del Giglio.
- RAFFESTIN, C. (1984): "Territorializzazione, deterritorializzazione, riterritorializzazione e informazione". En A. TURCO (Coord.): *Regione e regionalizzazione* (pp. 69-82), Milán, Angeli.
- REVISTA, L. (2008): Convenio Europeo del Paisaje. Publicada la ratificación, por parte de España, del Convenio Europeo del Paisaje. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, vol. 40, n.º 155: 199-203. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75847>
- SANTOS Y GANGES, L. (2002-2003): Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación. *Ciudades*, n.º 7: 41-68.
- SWANWICK, C. (2002): *Landscape Character Assessment: guidance for England and Scotland*. Recuperado a partir de <https://www.nature.scot/sites/default/files/2018-02/Publication%202002%20-%20Landscape%20Character%20Assessment%20guidance%20for%20England%20and%20Scotland.pdf>.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (2011): Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligentes. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, vol. 43, n.º 169: 561-569. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76083>
- VIDAL DE LA BLACHE, P. (1894): *Atlas général. Histoire el Géographie*, París, Francia, Armand Colin.
- ___ (1922): *Principes de la géographie humaine*, París, Francia, Armand Colin.